Municipalidad Distrital
POCOLLAY

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N°023-2012-MDP-T.

Pocollay, 24 de Enero del 2012

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representan al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores, se identifica con sus ciudadanos, de conformidad con el Articulo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972. Y de conformidad al Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el vecino Don Ramón Chipana Gárate ciudadano que ha volcado la mayor parte de sus inquietudes para lograr el desarrollo del distrito de Pocollay, ex miembro de la Guardia Civil, de la Benemérita Sociedad Fundadores de la Independencia Vencedores el 2 de Mayo de 1866, también de la Asociación de Combatientes de 1941. Fuera también Gobernador del distrito de Pocollay. Y en la actualidad se brinda un homenaje a quien en vida fuera un correcto vecino, por su valioso aporte en desarrollo de nuestro distrito, hijo ilustre pocollaino.

Y en concordancia con lo establecido en el Articulo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, con el visto de Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Seguridad, y Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: RECONOCER con HONORES CIVILES al Sr. RAMON CHIPANA GARATE (+), por su valioso aporte en vida y AHORA EJEMPLO PARA NUESTRA JUVENTUD POCOLLAINA. En mérito a los considerandos expuestos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
Ing. Luis Alberto Ayca Cuadros
ALCALDE

Cc.Archivo
GM
GDES
OAJ